

El Plan Renove 2008 se presupuesta con 67 millones de euros

Abonadoras y equipos de aplicación de fitosanitarios se incluyen como maquinaria subvencionable



El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 3 de marzo el Real Decreto 228/2008, de 15 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola para este año.

El Plan Renove está presupuestado, según el Ministerio de Agricultura, en unos 67 millones de euros. De ese montante, unos 62,7 millones de euros serían financiados con el presupuesto de este departamento, y el resto, con las aportaciones financieras de determinadas comunidades autónomas.

Hay que resaltar que aquellos agricultores que no vieron aprobada por falta de presupuesto suficiente su solicitud en 2007, podrán volver a realizarla en éste, bajo las mismas condiciones que entonces, teniendo que añadir sólo a su petición an-

terior una comunicación adicional en el que exprese su nueva intención.

Entre los objetivos del Plan Renove destaca la intención de intro-

ducir en el sector agrario maquinaria de más alta tecnología y mejorar las condiciones de trabajo que realizan los agricultores, además de contribuir a la seguridad vial, el

aprovechamiento energético y la disminución de la contaminación.

El plan pretende, asimismo, fomentar y potenciar la utilización compartida de maquinaria agrícola, con su apoyo adicional en este ámbito realizado a las inversiones de las empresas de servicios y de las cooperativas agrarias.

En este sentido, el Plan Renove para 2008 establece una cuantía máxima de 12.000 euros por beneficiario y convocatoria, frente a los 16.000 euros del Plan Renove 2007 para nuevos tractores, con el fin de que se pueda atender a un mayor número de beneficiarios.

La ayuda sube hasta un máximo de 30.000 euros cuando se trate de equipos automotrices de recolección o al equivalente al 30% de la inversión en el resto de máquinas automotrices y arrastradas. La cuantía base se sitúa en 80 euros/CV, como en el plan de 2007, tal y como se recoge en el **cuadro I**.

La concesión de ayudas bus-

Cuadro I. Sistema de ayuda del Plan 2008 de renovación de maquinaria agrícola.

	Tractor achatarrado (euros/CV)	Máquina automotriz achatarrada (euros/CV)
Cuantía base	80	80
Complementos a agricultores individuales		
- Por explotación prioritaria	25	25
- Agricultor joven	25	25
- Mujer titular	10	10
- Zona montaña o desfavorecida	10	10
Complementos a beneficiarios no individuales		
- Cooperativa o SAT	70	25
- Otros beneficiarios	70	25
Complementos por las características de la maquinaria		
Tractor a achatarrar sin estructura de protección homologada		80
Tractor nuevo en la categoría más alta de eficiencia energética (A)		30
Tractor nuevo de categoría B		10
Tractor nuevo con emisiones contaminantes menores de la exigidas		10
Fuente: MAPA.		

EXPERIMENTE LA EVOLUCIÓN



95-240 CV



MASSEY FERGUSON

La nueva Serie MF 6400

A diferencia de otros tractores, el nuevo MF 6400 posee mayor potencia a la tdf, mayor control de los implementos y mucho más confort. Esto es posible gracias a su transmisión Dyna-6 líder en su clase, a un motor de altas prestaciones, una excepcional relación potencia / peso y una cabina increíblemente silenciosa de 70 dB(A). Además el Dataronic 3, permite la compatibilidad de ISOBUS y monitor e incluye un avanzado sistema de gestión de las cabeceras. No hay lugar para la duda, ha nacido un líder.

Experimente la evolución en acción. Solicite hoy mismo una demostración.

MF 6400. DISEÑADO PARA HACER SU VIDA MÁS FÁCIL.

Massey Ferguson es una marca mundial de AGCO Corporation
www.masseyferguson.com





ca renovar y modernizar el parque nacional de maquinaria agrícola e incluye, además de la maquinaria a subvencionar en los años anteriores (tractores, sembradoras directas, máquinas automotrices y cisternas para purines y espaciadores de fertilizantes sólidos), abonadoras y equipos de aplicación de productos fitosanitarios, bajo ciertas especificaciones.

Agricultores individuales, cooperativas, sociedades agrarias de transformación y empresas de prestación de servicios, entre otros, figuran como los po-

sibles beneficiarios de las ayudas del Plan Renove.

Entre los requisitos y compromisos que deben cumplir para poder ser beneficiarios se incluye ser titular de la explotación agraria o, cuando se trate de otras personas físicas o jurídicas distintas a cooperativas agrícolas o SAT, acreditar, además, que su actividad principal es la agraria.

Otro requisito es ser titular de la maquinaria achatarrada y de la nueva máquina o tractor, y comprometerse, además, a no enajenar la misma en cinco años como mínimo.

La máquina a achatarrar debe tener al menos quince años de antigüedad, si se trata de un tractor o máquina automotriz, reduciéndose a diez años en el caso de equipos de recolección.

Además, debe figurar como inscrita en el Registro de Maquinaria Agrícola (ROMA) durante el último año, bajo titularidad del solicitante de la ayuda, y estar en condiciones de uso, y no de abandono. El tractor o maquinaria a achatarrar deberá ser entregado en un centro autorizado y causar baja definitiva en el mencionado Registro.

La máquina nueva debe también cumplir una serie de requisitos, como ser de primera adquisición y quedar inscrita como tal en el registro oficial correspondiente.

Las solicitudes para obtener la ayuda deberán dirigirse al órgano competente de la comunidad autónoma, que es la que tiene que aprobar la normativa propia para su territorio, basándose en la estatal, y presentarse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria citada. ■

Nueve empresas españolas participan en la misión comercial de Agragex a Senegal y Nigeria

Dentro de su Plan Sectorial para el año 2008, la Asociación Española de Fabricantes Exportadores de Maquinaria Agrícola y sus Componentes, Sistemas de Riego, Invernaderos y Protección de Cultivos y Post-Cosecha (Agragex), ha organizado una misión comercial a Nigeria y Senegal a comienzos del mes de marzo, a la que han acudido un total de nueve empresas, y con la que se pretende reforzar la labor de promoción de la asociación e impulsar la oferta española en el mercado nigeriano y senegalés.

Senegal es la segunda economía de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Afri-

cano. La agricultura es el pilar de la economía senegalesa, que emplea directa o indirectamente a la mayor parte de la mano de obra. El sector agrario juega un papel importante gracias a su contribución al reforzamiento de la seguridad alimentaria, a su aportación de materias primas para la agroindustria y su absorción de parte de la producción industrial y semi-industrial y de la industria manufacturera.

Por su parte, la estructura económica nigeriana se caracteriza por el enorme peso específico que tiene el sector petrolero, representando el 20% del PIB de Nigeria. La

agricultura es todavía la principal actividad económica para la mayoría de los nigerianos, ya que emplea a dos tercios de la población activa y representa el 36% del PIB, aunque este sector no ha conseguido ir en consonancia con el incremento población del país. La ganadería representa el 13% del sector primario.

Para la realización de esta actividad, Agragex ha contado con el apoyo del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la colaboración de las Oficinas Comerciales de España en Lagos y Dakar en la preparación de programas de entrevistas. ■